



ACTA RELATIVA A LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/COM/CTICNNA/ORD/01/2020

## **ACTA RELATIVA A LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INDORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril del año dos mil veinte, se dieron cita integrantes e invitados por medio de videoconferencia por la contingencia sanitaria del COVID-19. Esta reunión fue con el propósito de llevar a cabo la Reinstalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero, y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y Capítulo segundo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA, conforme a lo siguiente:

### **ASISTENTES**

1. Ricardo Peralta Saucedo. Subsecretario de Gobernación, en su carácter de Coordinador de la Comisión.
2. Ricardo Bucio Mújica. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.
3. Esteban Moctezuma Barragán. Secretario de Educación Pública.
4. José Ignacio Peralta Sánchez. Gobernador de Colima, en su carácter de Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago).
5. Abel Hibert Sánchez. Subjefe de Innovación y Análisis Económico de la Jefatura de Oficina de la Presidencia.
6. Roberto Duque Roquero. Titular de la Unidad de Normatividad y Medios de la Secretaría de Gobernación.
7. Gabriela Rodríguez Ramírez. Titular del Consejo Nacional de Población.
8. María Teresa Velázquez Navarrete. Presidenta de la Red México.
9. Fabiola Peña. Vicepresidenta para Educación de la Asociación de Internet de México.
10. Mariana Agüero Pineda. Subdirectora de Campañas del Instituto Nacional de las Mujeres.
11. Tania Ramírez Hernández. Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
12. José Luis Rodríguez Aguirre. Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión
13. Arantxa Riveros del Castillo. Directora General de los Centros de Inclusión Digital de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
14. Martha Yolanda López Bravo. Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
15. Rosario Piedra Ibarra. Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
16. Gabriela Rodríguez Ramírez. Titular del Consejo Nacional de Población



ACTA RELATIVA A LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/COM/CTICNNA/ORD/01/2020

## **ORDEN DEL DÍA**

**1. Bienvenida**, a cargo del Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación y Coordinador de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes, Mtro. Ricardo Peralta Saucedo.

**2. Verificación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del orden del día** de la sesión de reinstalación y primera sesión ordinaria, a cargo del Secretario Técnico de la Comisión y Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Lic. Ricardo Bucio Mújica.

**3. Mensaje del Subjefe de Innovación y Análisis Económico de la Jefatura de Oficina de la Presidencia, Dr. Abel Hibert Sánchez**

**4. Mensaje del Secretario de Educación Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán**

**5. Programa de Trabajo de la Comisión** expuesto por el Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Técnico de la Comisión

**5.1. Objetivo General del Plan de Trabajo**

**5.2. Objetivos específicos del Plan de Trabajo**

**5.3. Grupos de Trabajo**

**6. Presentación de las Propuestas de Guía Parental y Mecanismos de Monitoreo, derivados de la publicación de la modificación a los Lineamientos de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de las Transmisiones Radiodifundidas y del Servicio de Televisión y Audio Restringidos**

**7. Presentación de la Propuesta de Lineamientos de Videojuegos**

**8. Asuntos Generales y Diálogo**

**9. Lectura de Acuerdos**

**10. Cierre de la Sesión**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Bienvenida**

En uso de la palabra, el Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Mtro. Ricardo Peralta Saucedo, dio la bienvenida a todas las personas presentes. Expuso la preocupación que se tiene en establecer que tanto acceso tienen niñas, niños y adolescentes en un mercado de internet ilimitado; es decir, se está hablando de un control parental, que tiene que existir enfocado a quienes ejercen la tutela, guardia y custodia, a los padres. Esta parte tiene que ver con los límites que sí se pueden imponer desde la concientización de quiénes tienen acceso, dueños de los aparatos tecnológicos.

2 de 9



ACTA RELATIVA A LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/COM/CTICNNA/ORD/01/2020

Es un primer paso. A partir de la Unidad de Normatividad y Medios y la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía, hay esfuerzos para supervisar de manera conjunta con las compañías de televisión abiertas y la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), para que los contenidos no sólo estén sujetos a las clasificaciones, sino para entender los graves riesgos que existen por no cumplir esa determinación de las franjas horarias y los contenidos que tienen. Hay cosas que puede ver la niñez como violencia, sexo, drogas, lenguaje inapropiado y más ahora en la crisis de la lucha contra el COVID-19, donde la niñez está prácticamente las 24 horas en su domicilio. Queda abierta la posibilidad de una audiencia de cualquier edad para este tipo de contenidos.

Estas regulaciones, en alianza con padres de familias, la CIRT y otras personas que han acompañado el proceso, nosotras las autoridades queremos que queden resultas en la próxima sesión de la Cámara de Diputados porque se requiere hacer una normatividad con más firmeza, por la enorme responsabilidad con las audiencias, que son millones, de niñez y adolescencia. Es de interés de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, que enfoquemos estos temas y se está a tiempo de lograr esta iniciativa.

Quero proponer a la audiencia que tengamos estas reuniones en menor tiempo para ver qué tanto se ha podido avanzar, con independencia de la pausa mundial y nacional por el COVID-19, para sacar las regulaciones necesarias para cuidar lo más preciado de nuestra población que es nuestra niñez y adolescencia.

## **2. Verificación quórum legal**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión y Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Lic. Ricardo Bucio Mújica, expresó que se cumplía el quórum para sesionar. Asimismo, el orden del día fue aprobado.

## **3. Mensaje del Subjefe de Innovación y Análisis Económico de la Jefatura de Oficina de la Presidencia, Dr. Abel Hibert Sánchez**

En su participación, expuso que uno de los grandes retos que se nos presentan es que el uso de las TIC sea seguro. Se ve el lado positivo de uso pero también hay una parte negativa. Debe haber un adecuado balance en su uso, por lo que el gobierno mexicano debe velar y cumplir con el Interés Superior del Niño para que se garanticen los derechos de niñez y adolescencia, como lo establece el artículo 4o. de nuestra Constitución.

En esta crisis generada por el COVID-19, millones de niñas, niños y adolescentes pasan más tiempo de lo habitual en sus casas, por lo que es relevante lo dicho por el Subsecretario Peralta: se debe tener una discusión para acotar y dirigir las tecnologías de la información para que sean de utilidad para niñez y adolescencia, sobre todo en educación, sin caer en una excesiva regulación en internet y en los contenidos.

## **4. Mensaje del Secretario de Educación, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán**

Para el sector educativo, la contingencia del COVID-19 es muy importante. El hecho de estar ausente de la escuela ha hecho que busquemos mantener el vínculo entre docentes, alumnado y padres de familia fuera de las instalaciones. La escuela es este vínculo y no los edificios. Al mantenerlo, se mantiene la escuela.



ACTA RELATIVA A LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/COM/CTICNNA/ORD/01/2020

Por la circunstancia actual, hemos realizado cursos con Google para docentes sobre las herramientas digitales. El primer día se inscribieron 550 mil maestras y maestros. En todo el taller llegamos a tener 800 mil. Es el tamaño del interés de saber utilizar la tecnología. Por otra parte, se han abierto once millones de cuentas en internet por parte del alumnado, donde el 80 por ciento de las consultas del aprendizaje en línea ha sido a través de celulares.

Por otro lado, el programa “Aprende en Casa” se basa en los libros de texto gratuito, ya que no todo el alumnado tiene acceso a internet. Por esta razón, para finales de mayo se habrán producido 1,013 programas de televisión, que se verán en todo el país. Hay por tanto una enorme participación en los programas de “Aprende en casa”..

Por todo este proceso, las madres y padres han revalorado el papel del magisterio y la pedagogía en el aula, la capacidad de enseñar y mantener la atención de alumnas y alumnos en las materias.

Por todo lo expuesto, no hay que subestimar la capacidad de las personas de distinguir las cosas. Creo que es mejor ofertar cosas distintas, que fortalezcan la voluntad y carácter de las niñas y niños. Antes que prohibir es mejor construir lo mejor del individuo, a través del arte y el deporte, para que pueda decidir si dice sí o dice no ante estos contenidos negativos en internet y medios de comunicación.

## 5. Programa de Trabajo de la Comisión

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión, expuso:

**5.1. El Objetivo General del Plan de Trabajo** es articular, promover, dar seguimiento y monitorear los instrumentos, políticas, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan a los medios electrónicos y digitales para ejercer su derecho a la información, comunicación y participación asegurando el Interés Superior de la Niñez, estableciendo las medidas de seguridad respectivas y atendiendo los principios y derecho que el marco jurídico establece.

### 5.2. Objetivos específicos del Plan de Trabajo

1. Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos, impresos y digitales para que produzcan y transmitan contenidos aptos para niñas, niños y adolescentes respetando en todo momento la libertad de expresión y de información de todas las partes.
2. Realizar estudios sobre las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la era digital.
3. Impulsar el acceso y mejor aprovechamiento de niñas, niños y adolescentes a los medios impresos, electrónicos y digitales, así como a banda ancha e internet de calidad.
4. Promover la generación de contenidos audiovisuales relevantes a la niñez y adolescencia que puedan difundirse a través de distintas plataformas tecnológicas.



ACTA RELATIVA A LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/COM/CTICNNA/ORD/01/2020

5. Impulsar que los códigos de ética de los medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales; estatales y privados, incorporen el interés superior de la niñez y la adolescencia.
6. Fomentar mecanismos efectivos de participación de niñas, niños y adolescentes en los medios electrónicos y digitales para escuchar y canalizar sus opiniones, iniciativas y solicitudes sobre programación.
7. Diseñar mecanismos de protección de datos personales y seguridad en su relación con dichos medios de comunicación.
8. Incluir en currículo y planes de estudio de los niveles de preescolar, educación básica y media superior contenidos sobre educación digital y mediática, garantizando la inclusión y accesibilidad progresiva y universal.

### 5.3. Grupos de Trabajo

Para lograr estos objetivos, se han propuesto cuatro grupos de trabajo con la participación de las instituciones públicas y privadas que participan en la Comisión. Se hará una relación de enlaces para avanzar en las tareas de los grupos.

#### I. Grupo de trabajo de garantía de acceso seguro a TIC'S y medios de comunicación:

Para impulsar el acceso seguro y aprovechamiento de niñas, niños y adolescentes a medios impresos, electrónicos y digitales, así como a banda ancha e internet de calidad y ciberseguridad.

#### II. Grupo de trabajo de fomento a la producción y difusión de contenidos audiovisuales:

Para impulsar a medios de comunicación para la producción y difusión información adecuada para niñez y adolescencia.

#### III. Grupo de trabajo de fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes en la producción y difusión de contenidos:

Diseño de mecanismos de participación que fomenten el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes como protagonistas de una sociedad de derechos.

#### IV. Grupo de trabajo sobre alfabetización digital y mediática:

Formación de la niñez y adolescencia; de padres, madres, cuidadores y tutores, para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho al acceso a las tecnologías de la información, banda ancha e internet

### 6. Presentación de las Propuestas de Guía Parental y Mecanismos de Monitoreo, derivados de la publicación de la modificación a los Lineamientos de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de las Transmisiones Radiodifundidas y del Servicio de Televisión y Audio Restringidos

5 de 9



ACTA RELATIVA A LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/COM/CTICNNA/ORD/01/2020

En su exposición, el Titular de la Unidad de Normatividad y Medios de la Secretaría de Gobernación, Mtro. Roberto Duque Roquero, dijo que en los Lineamientos de Contenidos Audiovisuales publicados el pasado 14 de febrero de 2020, la Secretaría de gobernación se obliga a emitir la Guía de Supervisión Parental para radio y televisión en junio de este año.

Esta Guía Parental no busca prohibir sino que se dirige a los padres y tutores para informar de riesgos y dar soluciones que deben adoptar.

- a. Radio y televisión. Riesgos psicoemocionales que se pueden generar por recibir contenidos emocionales inapropiados para su edad.
- b. Redes sociales. Problemas de ciberacoso, grooming, sexting, entre otros.
- c. Cómo navegar con navegación segura. Filtros sofisticados para asegurar la navegación

### **7. Presentación de la Propuesta de Lineamientos de Videojuegos**

También está el caso de los videojuegos que pueden generar aislamiento, ludopatía y contacto con personas desconocidas que pueden ordenar acciones o pedir información personal y/o familiar, con retos que pueden orillar a actos graves.

La Guía está en la carpeta entregada para la sesión, como propuesta. Se recibirán en el futuro opiniones y sugerencias de las y los integrantes de la Comisión.

### **8. Asuntos Generales y Diálogo**

El Lic. Ricardo Bucio Mújica abrió el diálogo entre las personas participantes.

La Titular del Consejo Nacional de Población, Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, señaló en su intervención que lo que falta en medios es una difusión directa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La difusión más importante es esa: derecho a la información, a una vida libre de violencia, entre otros. Hay que formarles críticamente y confiar en su juicio, pues quién mejor puede saber sobre un contenido es a quién le afecta. No le gusta a la niñez la violencia extrema, ni escenas eróticas. Hay que darles las pautas también a los padres y madres e informarles de los riesgos para que acompañen.

En su turno, María Teresa Velázquez Navarrete, Presidenta de la Red México, expuso que el Interés Superior de la Niñez siempre ha guiado a las televisoras educativas y culturales, que en esta pandemia han reivindicado su vocación de formar audiencias críticas. Se trabaja con pocos recursos pero con mucha creatividad en los medios públicos y la violencia nunca ha tenido cabida en sus señales. Desde marzo, cuando se decidió que los niños no irían a la escuela, estos medios asumieron que serían escuela, consultorio, gimnasio y cine.

Agradeció a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones por su esfuerzo impresionante para que pudiéramos estar en casa, que los niños estén en casa, que los maestros estén en la escuela desde sus hogares y que los padres de familia estén allí con estas señales. Se reitera el compromiso de los medios de servicio público, que se pueden volver productores de contenidos como es el caso del canal Once Niñas y Niños para llevar contenidos escolares.



ACTA RELATIVA A LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/COM/CTICNNA/ORD/01/2020

Reiteró que todas las instituciones pueden contar con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México para lograr que tengamos un México mejor.

La Vicepresidenta para Educación de la Asociación de Internet de México, Lic. Fabiola Peña, dijo que ofrece las plataformas de sus asociados, algunas de las cuáles ya se usan por parte de las autoridades en la coyuntura de la pandemia. Verificar en vinculación, por ejemplo, si hay problemas con las plataformas de Facebook, de YouTube, hayan vías de solución más rápida y conocer sus soluciones para unirlos.

A su vez, la Subdirectora de Campañas del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Mariana Agüero Pineda, comentó que hay que buscar mayor visibilidad en los medios para niñas, adolescentes y mujeres, tanto en programas de tecnología como en el uso del lenguaje incluyente.

Con respecto a los videojuegos, que no se les satanice. Si se va a discutir en la Cámara de Diputados el tema es importante que sí se conozcan cómo son las plataformas digitales, cómo se comercializan y que se les analice con una visión de concientización de padres, madres y tutores. Es necesario tener mayores medidas de seguridad en la venta de videojuegos en aparato, en línea y en plataformas sin prohibir su uso.

La Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), expresó que en el escenario de reto del COVID-19 no hay que dejar de lado que los contenidos, a partir de ahora, puedan tener pertinencia cultural y lingüística para los pueblos indígenas, accesibilidad para la niñez con discapacidad, entre otros. Todos estos contenidos basados en la enseñanza de sus derechos. Estos contenidos deben servir de contrapeso frente a otras plataformas internacionales.

El Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, José Luis Rodríguez Aguirre, comentó que la Cámara es un organismo de consulta para estos temas, de acuerdo a su perfil jurídico. En esta situación del COVID-19 donde las personas se quedan en casa, resulta que al día de hoy tenemos un crecimiento de audiencia de alrededor del 30 por ciento, tanto en radio como en televisión. En el caso particular de contenidos de canales de televisión para niñez y adolescencia como el 5 y el 7, hay audiencias de más de tres millones de televidentes. Eso habla del contenido que se está generando a través de nuestra industria.

Tanto en televisión como en radio, ahora que las familias están en casa, se han generado mecánicas de interacción que instan a mantener la Sana Distancia; a tener participación familiar positiva a través de trivias, juegos, mímicas, pruebas de conocimiento que hacen que la gente esté más contenta y entre con más fuerza a la radio y la televisión.

Se considera que la Guía Parental, mencionada por Roberto Duque, es fundamental para apercebir a los padres de todos los riesgos que hay, de cómo pueden aprovechar los contenidos para niñez y adolescencia. También, como mencionó el Subsecretario Peralta, las y los adolescentes están muy metidos en algunos servicios de streaming donde no hay limitaciones por lo que tienen más auditorio, mientras que los medios tradicionales tienen regulaciones. De un modo inteligente y creativo hay que regular estas plataformas.



ACTA RELATIVA A LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/COM/CTICNNA/ORD/01/2020

Tomamos muy en cuenta todo lo que aquí se está exponiendo y nos llevamos temas particulares como violencia, sexo y lenguaje inapropiado. Estamos muy interesados en que la niñez y la adolescencia, así como sus padres, tengan educación en estos temas.

En su turno en el diálogo, la Lic. Arantxa Riveros del Castillo, Directora General de los Centros de Inclusión Digital de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), comentó los avances de la Secretaría en alfabetización y ciberseguridad.

Por un lado, hay un simulador de ciberseguridad, para que el público tenga experiencias agradables en el tema. También promovemos las páginas de @aprende, de la SEP para educarse desde casa, entre otras acciones. Asimismo, los 32 Centros de Inclusión Digital pasaron de un modelo presencial a un modelo en línea entendiendo las necesidades de la población, con la posibilidad de ofrecerles cursos a la población en general para que se sigan capacitando y obtener las necesidades básicas que se requieren en este momento. Todos estos recursos están a su disposición todos estos recursos para un trabajo en conjunto.

Durante su intervención, el Gobernador de Colima, José Ignacio Peralta Sánchez, quien preside la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), reiteró que existen una serie de aplicaciones relevantes para realizar diagnósticos en casa de COVID-19 y otras cuyo propósito es evitar que el confinamiento genere problemas al interior de los hogares mediante promoción de valores. Puso a disposición estas herramientas para todas las instituciones.

La Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Lic. Martha Yolanda López Bravo, reiteró que es una preocupación constante del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el que los niños tengan un acceso correcto a estos programas, videojuegos, redes sociales y todo el Internet. Tenemos una Red de Difusores de adolescentes que, por su derecho de participación, podría hacer uso de los medios estatales para dar a conocer sus derechos con sus propias voces.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica resumió diciendo que tanto los Lineamientos de Videojuegos como la Guía Parental ya se entregaron en la carpeta y pidió a las instituciones que sean revisados para comentarios.

El Subsecretario Ricardo Peralta mencionó que coincide con la propuesta del Secretario de Educación sobre la prohibición. También comentó pone a la disposición los contenidos y audiencia de la nueva Hora Nacional, que se use para difundir estos mensajes, no sólo sobre niñas, niños y adolescentes, sino también la importancia de la Guía Parental. Agradeció la asistencia de todas y todos los participantes.

## 9. Lectura de Acuerdos

De nuevo con el uso de la palabra, el Lic. Ricardo Bucio Mújica pidió a las y los representantes de las instituciones la aprobación en lo general del Programa de Trabajo y los Grupos de Trabajo, para después ver en lo particular, con sus enlaces, los comentarios específicos y la conformación de los grupos de trabajo con su participación. Asimismo, se esperan los comentarios sobre Guía Parental y Lineamientos de Videojuegos.





ACTA RELATIVA A LA REINSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO. SIPINNA/COM/CTICNNA/ORD/01/2020

### **10. Cierre de la Sesión**

El Secretario Técnico de la Comisión y Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Lic. Ricardo Bucio Mújica, cerró la sesión agradeciendo la participación de las y los representantes de las instituciones presentes, así como su convergencia en las perspectivas de educación de padres y madres, niñas, niños y adolescentes.

Añadió que desde lo que se planteó, es relevante la idea que expresó el Secretario de Educación Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, de que la escuela es el vínculo, no el espacio físico ni los programas de estudio; sí lo es el vínculo entre docentes, padres, madres, las y los alumnos. Hoy, los medios digitales son el aula, pero también son los mecanismos para poder comunicarnos directamente con la población mientras exista esta Jornada Nacional de Sana Distancia.

**LIC. RICARDO BUCIO MÚJICA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL**  
**DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**